

# BASES DEL CONCURSO DE EXORNO DE ALTARES CORPUS 2023

---

**Organiza:**



Excmo. Ayuntamiento de Guadix

**Colabora:**



Federación de Hermandades y Cofradías de  
Semana Santa de Guadix

  
artiSplendore  
VISITA CULTURAL

## **1.Participantes**

Pueden concurrir a este concurso personas físicas o asociaciones, residentes en España. Los participantes deben ser mayores de edad.

La participación en este concurso, supone la total aceptación de las bases.

## **2.Tema**

Exorno de altares con motivo de la celebración de la festividad del Corpus Christi. Todos ellos deberán contener expresas referencias litúrgicas a la festividad que se celebra, quedando excluidos los que no las contengan.

El comité organizador del concurso se reserva el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

## **3. Requisitos de participación**

a) Requisitos comunes.

- **Los altares presentados a concurso deberán estar situados en las calles del itinerario oficial de la procesión del Corpus Christi.**
- Todos ellos deberán contener expresas referencias litúrgicas a la festividad que se celebra, quedando excluidos los que no las contengan.
- Los altares deberán estar concluidos el día 11 de junio del año presente, antes de las 15:00 horas.
- El desmontaje de los altares **NO** podrá realizarse antes de las 21:30 horas del Domingo 11 de junio del año presente. En caso que se supere la hora indicada, no podrá comenzarse el desmontaje hasta el momento que haya pasado la procesión por el lugar que se encuentre dicho altar.
- De detectarse, el incumplimiento de las bases, podría quedar descalificado y deberá ser reintegrado el correspondiente premio si lo hubiese obtenido.

- Los autores se identificarán con un seudónimo con el que se les identificarán en la fotografía junto con el título de su altar.
- **Cada participante podrá presentar al concurso el máximo de 1 fotografía por solicitud, no pudiendo repetirse la misma fotografía en distintas solicitudes.**
- **Las fotografías se enviarán online tras completar el formulario de inscripción al concurso online siguiendo las indicaciones detalladas en el proceso de envío y entrega de imágenes.**
- **Las fotografías con marcas de aguas y/o símbolos identificados no serán admitidas a concurso.**
- Cada participante podrá confirmar que su solicitud ha sido enviada correctamente, revisando la cuenta de correo electrónico personal facilitada a la hora de cumplimentar dicha solicitud en la que llegará una copia de la solicitud, así como las imágenes presentadas a concurso.

### **5.Lugar y plazo de presentación**

El plazo de **presentación de solicitudes** estará comprendido entre el **10 de junio del año presente a partir de las 00:01h y el 11 de junio del año presente con fecha límite de las 15:00h.**

**Las fotografías en formato digital se presentarán a través de** la sección de la página web de la Federación dedicada al concurso de fotografía [www.hermandadesdeguadix.com](http://www.hermandadesdeguadix.com)

**Junto al formulario de inscripción, cada solicitante deberá adjuntar 1 fotografía en alta calidad del altar que ha elaborado.**

## **6.Premios**

Se seleccionarán las fotografías finalistas que se ajusten a los criterios del concurso, tomando en consideración su calidad técnica y artística.

Serán premiadas del siguiente modo:

- **Un primer premio de 300 euros más diploma de reconocimiento.**
- **Un segundo premio de 200 euros más diploma de reconocimiento.**
- El premio se entregará al autor/a de la fotografía o a la persona autorizada por él o ella, el miércoles, 14 de junio del año presente a las 20:00h en el patio central del Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

## **7. Fallo de las fotografías ganadoras**

Las fotografías que sean aprobadas por el comité organizador, se someterán a votación popular a través de la página oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y la APP "HERMANDADES DE GUADIX" disponible para IOS Y ANDROID garantizando que cada usuario registrado en dicha APP solamente podrá realizar una votación con verificación de registro electrónico para alta de nuevos usuarios.

Para los usuarios que ya se hayan registrado previamente y no recuerden su contraseña de acceso, deberán solicitar una restauración de contraseña desde la propia página web o desde la app.

Los premios concedidos se publicarán en la página web de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y la página de Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Guadix y a los premiados se le comunicará expresamente al número de teléfono y a la dirección de correo electrónico que a tal fin indiquen en su solicitud.

La fotografía que mayor número de votaciones obtenga será la fotografía ganadora del concurso. La segunda fotografía con mayor número de votaciones, obtendrá el segundo premio.

## **8. Desarrollo del concurso**

- Las fotografías admitidas a concurso serán expuestas en la página web oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y en la página de Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Guadix a partir del día 11 de junio del año presente a las 15:00h.
- El voto popular se podrá ejercitar únicamente a través de la web y app oficiales de Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y se podrá votar desde las 18:30 horas del día 11 de junio del año presente hasta las 23:59 horas del día 12 de junio del año presente.
- El fallo de las fotografías ganadora con mayor número de votos se dará a conocer el 13 de junio del año presente a partir de las 9:00 h y aparecerá en la página web de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y en la página de Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

## **9. Impugnaciones**

El periodo de presentación de impugnaciones será hasta las 17:30 horas del día 11 de junio del año presente. Para hacerlo, se enviará en email a [secretaria@hermandadesdeguadix.com](mailto:secretaria@hermandadesdeguadix.com) indicando el motivo de la impugnación y adjuntando pruebas aclaratorias que justifiquen la impugnación.

## **10. Derechos**

El uso de las imágenes de las obras premiadas, se ceden a la FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE GUADIX y al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADIX, para, en su caso, el uso público que considere oportuno para cada una de ellas, con mención expresa y en lugar visible, en todo caso, de la autoría de las mismas, siempre respetando los derechos de propiedad intelectual, tal y como se establece en el artículo 1 de R.D.I. 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Cualquier otro uso, alteración o transformación de las imágenes presentadas, que no esté especificada en las bases, deberá contar con la autorización expresa del autor/a.

## **12. Protección de datos**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE GUADIX, le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de participación en el concurso de fotografía, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero autorizado. Así mismo, se le informará de la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la difusión de los concursos o actividades fotográficas que organice esta Federación de Hermandades y Cofradías.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección de correo electrónico:  
[secretaria@hermandadesdeguadix.com](mailto:secretaria@hermandadesdeguadix.com)